

PLAN DE DESARROLLO
Económico, Social, Ambiental y de Obras
Públicas
De la Localidad Sexta de Tunjuelito, D.C.,
2009 – 2012

**“BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR
MEJOR-TUNJUELITO LOCALIDAD
POSITIVA: ACTIVAMENTE
PARTICIPATIVA Y COMPROMETIDA CON
UN VIVIR MEJOR”**

**Documento para estudio y aprobación de
la Junta Administradora Local de
Tunjuelito**

Agosto 5 de 2008

CONTENIDO

Mensaje de la Alcaldesa Local

Proyecto de Acuerdo

I Parte. General y Estratégica

Título I. Objetivo general del plan y principios de política pública y de acción

Título II. Objetivos estructurantes, descripción, propósitos, estrategias, programas y metas

Capítulo 1. Ciudad de derechos

Capítulo 2. Derecho a la ciudad

Capítulo 3. Ciudad global

Capítulo 4. Participación

Capítulo 5. Gestión pública efectiva y transparente

Título III. Metas de Localidad y Proyectos

II Parte. Parte Financiera – Plan de inversiones

Anexo I. Plan Plurianual de Inversiones

Anexo II. Plan Financiero de Inversiones

Anexo III. Plan plurianual de inversiones 2009-2012 Por objetivos estructurantes y proyectos

Cuadro No. 1 Plan Plurianual Por Objetivo Estructurante

Cuadro No. 2 Plan Plurianual Por Objetivo Estructurante y Programa

MENSAJE DE LA ALCALDESA LOCAL

Vecinas y Vecinos de la Localidad:

Este documento contiene el resultado de un ejercicio de participación comunitaria de los residentes en las dos UPZ, que constituyen la Localidad Sexta y la forma como se priorizaron las necesidades de la Localidad de Tunjuelito, las cuales partieron del conocimiento de la comunidad y de información suministrada por la Institucionalidad Local.

Adaptamos el Plan de Desarrollo propuesto por el Alcalde Mayor de la Ciudad, Doctor Samuel Moreno Rojas a la situación de la localidad Sexta y propusimos algunos elementos que encarnan el mismo, con la denominación: “**TUNJUELITO, LOCALIDAD POSITIVA: ACTIVAMENTE PARTICIPATIVA Y COMPROMETIDA CON UN VIVIR MEJOR**”, recalcando la **Participación** como bandera que permitirá atender las necesidades ciudadanas con base en la misma acción colectiva de sus residentes.

Esperamos finalmente, que este instrumento cubra las expectativas y permita una mejor Localidad para vivir y trabajar.

A todos, mis sinceros agradecimientos y deseos para siempre

DIANA MARCELA MARTINEZ
Alcaldesa Local de Tunjuelito D.C.

**PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO ()
DE () DE 2008**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL
Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA “TUNJUELITO, LOCALIDAD POSITIVA:
ACTIVAMENTE PARTICIPATIVA Y COMPROMETIDA CON UN VIVIR MEJOR”**

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 339 a 344, la Ley 152 de 1994, el artículo 12 del Decreto 1421 de 1993 y le Acuerdo 12 de 1994 y,

1. Que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 324 que las Juntas Administradoras Locales, distribuirán y apropiarán las partidas globales que en el presupuesto anual del Distrito se asignen a las localidades, teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de su población sobre las rentas departamentales que se causen en Bogotá, la ley determinará la participación que le corresponda a la Capital de la República.

2. Que la Ley 152 de 1994 tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el art. 342, y en general por el Capítulo II del Título XI de la Constitución Política de Colombia y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo y la planificación, lo referente a los procesos de planeación en los niveles nacional y territorial.

3. Que el Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo 69 establece “Atribuciones de las Juntas Administradoras Locales: De conformidad con la Constitución, la ley, los acuerdos del Concejo y los decretos del Alcalde Mayor corresponde a las Juntas Administradoras: Adoptar el plan de Desarrollo Local en concordancia con el Plan General del Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas, y el Plan General de Ordenamiento Físico del Distrito, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad”.

4. Que en el mismo Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo 6 establece “se dan las herramientas para permitir la participación comunitaria, el control social y la adopción del plan de desarrollo, previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad”.

5. Que mediante Decreto 619 de Julio 28 del 2000. Se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá Distrito Capital y en el artículo

8° del Título I, se tratan los objetivos de armonización con los Planes de Desarrollo.

6. Que el Acuerdo 12 de 1994 establece el estatuto de planeación del Distrito Capital y se reglamenta la formulación, aprobación, la ejecución y la evaluación del Plan de Desarrollo Económico Social y Obras Públicas del Distrito Capital.

7. Que el Acuerdo 13 de 2000 reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo económico y social para las diferentes localidades que conforman el distrito capital.

8. Que mediante Acuerdo 308 de 2008, se adopta el Plan de Desarrollo ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ, D. C., 2008 – 2012 “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”.

ACUERDA

I PARTE PARTE GENERAL

TITULO I OBJETIVO GENERAL DEL PLAN Y PRINCIPIOS DE POLÍTICA PÚBLICA Y DE ACCIÓN

Artículo 1. Objetivo general

El Plan de Desarrollo “TUNJUELITO, LOCALIDAD POSITIVA: ACTIVAMENTE PARTICIPATIVA Y COMPROMETIDA CON UN VIVIR MEJOR” busca afianzar una localidad en la que todas y todos vivamos mejor. En la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos y ambientales con criterios de universalidad e integralidad, convirtiéndose en un territorio de oportunidades que contribuya al desarrollo de la familia, en especial de los niños y niñas en su primera infancia. Una localidad incluyente, justa y equitativa, en la que la diversidad y la interculturalidad sean una oportunidad y la reconciliación, la paz y la convivencia sean posibles. Una localidad cuya construcción sea el resultado de un proceso permanente de participación, en el que cada vez más personas se involucren en la discusión y decisión de los asuntos públicos. Una localidad generadora de recursos y oportunidades, próspera y solidaria, competitiva y capaz de generar y distribuir equitativamente la riqueza. Una localidad en la que todos y todas disfruten de los beneficios del desarrollo. Una localidad responsable con el ambiente e integrada con su territorio circundante, con la nación y con el mundo. Una Tunjuelito positiva

que cuente con una gestión pública efectiva, transparente, abierta a la participación ciudadana y con servicios cercanos a la ciudadanía.

Artículo 2. Principios de política pública y de acción

1. **Coherencia.** El accionar de la administración local se corresponderá con su discurso y con su manera de entender y pensar la realidad que busca abordar.
2. **Integralidad.** La administración local desarrollará soluciones complejas a las situaciones, involucrando a todos los actores y de manera interinstitucional, intersectorial y multidimensional.
3. **Equidad.** El accionar de la administración reducirá los factores generadores de desigualdades injustas y evitables, que impiden o dificultan el acceso y disfrute de las oportunidades, a partir del reconocimiento y valoración de las diferencias.
4. **Solidaridad.** El gobierno local promoverá que la sociedad, en un esfuerzo conjunto, acoja, privilegie e incluya en los beneficios del desarrollo a las personas y comunidades que se encuentran en desventaja manifiesta frente al ejercicio de sus derechos.
5. **Perspectiva de derechos.** La acción pública se orientará a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos fundamentales, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y colectivos, de todas y todos los habitantes de la ciudad, sin distinción de etnia, culto o creencia, género o condición socioeconómica, con especial atención hacia los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y por condición especial de discapacidad.
6. **Diversidad.** La administración local potenciará las capacidades de los grupos heterogéneos, reconociendo las particularidades étnicas, culturales, de edad, de sexo, identidad de género u orientación sexual, religiosa o política. En virtud de ello la política pública y la atención de las necesidades contendrán acciones afirmativas y se orientarán a desnaturalizar las discriminaciones.
7. **Interculturalidad.** El gobierno local le apostará a la construcción de la política pública de interculturalidad como proceso horizontal de entendimiento entre grupos étnicos y culturales, reconociendo y contribuyendo a la manifestación y aplicación de los diversos saberes, usos y costumbres.

8. Prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La acción de gobierno se orientará a reconocer, garantizar y restablecer las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes, con especial énfasis en la primera infancia. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, el gobierno local dará continuidad a la Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia ajustando sus componentes y ampliando su impacto.
9. Corresponsabilidad. El gobierno local generará escenarios de discusión y concertación en los que los sectores público, privado y comunitario coadyuven al logro de los propósitos comunes y asuman responsabilidad compartida frente al destino de la ciudad.
10. Sostenibilidad. La administración local atenderá las necesidades de la población sin poner en riesgo el bienestar de las generaciones futuras.
11. Desarrollo humano. La acción del gobierno se orientará a garantizar el desarrollo de las capacidades de las personas y su acceso a las oportunidades para ampliar el ejercicio de las libertades humanas.
12. Calidad de vida. El gobierno Local propenderá por el mejoramiento de las condiciones de vida y por el bienestar de los habitantes de Tunjuelito, buscando el equilibrio entre el incremento de la población, los recursos disponibles y la protección del medio ambiente, en el marco de la dinámica de los procesos de la urbanización y del progreso tecnológico.
13. Erradicación gradual de la pobreza. La administración desarrollará acciones integrales para impulsar la calidad y el acceso a la educación, la salud, la justicia, la seguridad alimentaria, el agua potable y el ambiente sano, así como el desarrollo de alternativas para la generación de ingresos, y para actuar sobre todos los factores desencadenantes de pobreza.
14. Cultura ciudadana. La administración promoverá cambios en los comportamientos y las actitudes de las y los habitantes de la localidad, orientados a fortalecer el sentido de lo público, el disfrute corresponsable de lo colectivo y las condiciones de convivencia y el respeto por el otro.
15. Convivencia y seguridad ciudadana. Las acciones de la administración local promoverán la reconciliación y la paz, la prevención, el alistamiento y la respuesta frente a los delitos, las violencias y conflictividades, en los ámbitos público y privado. Se actuará bajo la concepción de seguridad como un bien público que propicia las condiciones necesarias para la vida digna y el goce pleno de los derechos humanos y la convivencia democrática en un ambiente de solidaridad y desarrollo armónico, con sujeción a las normas.

16. Desarrollo económico. La acción pública se orientará al fomento del crecimiento económico, a través de los arreglos institucionales necesarios para generar un adecuado clima de negocios de diferente escala que permita mejorar el tejido productivo de la ciudad, posicionar a Tunjuelito en el ámbito Distrital y nacional como destino de inversión y turismo, y facilitar la inserción económica de la población, con miras a la distribución equitativa de la riqueza.
17. Ambiente sano y sostenible. La preservación, recuperación, conservación, uso sostenible y disfrute, así como la garantía para el acceso público y democrático de los recursos naturales serán prioridad de la administración local.
18. Previsión. Las acciones del gobierno solucionarán las necesidades del presente, en el marco de una perspectiva de largo plazo que garantice la capacidad de la administración de anticipar los cambios del entorno y ajustarse a ellos.
19. Legitimidad. La administración local promoverá la democracia deliberativa y reconocerá el valor de la participación ciudadana en los asuntos públicos y la diversidad de intereses y su aporte a la construcción del proyecto de ciudad y al fortalecimiento del capital social.
20. Probidad. La administración local actuará con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos.
21. Participación. La administración local en todos sus niveles reconocerá el valor de la intervención ciudadana en los asuntos públicos, la diversidad de intereses y su aporte a la construcción de un proyecto de localidad, y promoverá el ejercicio de la participación a través de los canales existentes y de los que el gobierno y la propia ciudadanía considere necesarios. La participación será un componente transversal de todas las políticas públicas de la localidad.

TITULO II

OBJETIVOS ESTRUCTURANTES, DESCRIPCIÓN, PROPÓSITOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

Artículo 3. Objetivos Estructurantes

La administración Local articulará el conjunto de sus acciones entorno a programas intersectoriales que dan contenido a los siguientes objetivos estructurantes.

1. Ciudad de derechos
2. Derecho a la ciudad
3. Ciudad global
4. Participación
5. Gestión pública efectiva y transparente

CAPITULO 1. CIUDAD DE DERECHOS

Artículo 4. Descripción

Construiremos una localidad en la que se garanticen, ejerzan, reconozcan y restablezcan los derechos individuales y colectivos, con la institucionalización de políticas de Estado que permitan trascender los periodos de gobierno y consolidar una Bogotá en la cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida en armonía con el ambiente sean posibles para todas y todos.

Artículo 5. Propósitos

1. Que cada vez más ciudadanas y ciudadanos participen de los beneficios del desarrollo y ejerzan sus derechos y libertades.
2. Hacer sostenible el pleno ejercicio de los derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida.
3. Garantizar condiciones dignas de seguridad alimentaria, nutrición, salud, educación, bienestar social, ambiente, vivienda, cultura, recreación y justicia con énfasis en las personas más vulnerables.
4. Que la gestión y la inversión social estén en función de la prestación de los servicios sociales en términos de su disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia.

5. Consolidar una cultura que reconozca y valore a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos plenos de derechos y deberes y se les otorgue preponderancia en sus procesos de desarrollo.

Artículo 6. Estrategias

1. Optimizar los sistemas de información que contribuyen a reconocer, identificar y caracterizar las personas en condición de vulnerabilidad.
2. Apoyar los planes de acciones afirmativas y demás acciones integrales que permitan reconocer, restituir y garantizar los derechos fundamentales de las personas, poblaciones, comunidades y sectores en condición de riesgo o vulnerabilidad.
4. Eliminar de manera progresiva las barreras físicas, económicas y culturales que impiden el acceso oportuno y equitativo a los servicios sociales, ambientales y de vivienda.
5. Desarrollar programas de educación intercultural encaminados a propiciar el diálogo de saberes y costumbres protegiendo el derecho a un territorio sano.

Artículo 7. Programas

1. **Bogotá sana.** Garantizar el derecho a la salud, a través de un enfoque de prevención, promoción y atención primaria en salud, con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas.
2. **Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud.** Optimizar la gestión, atención y calidad de los servicios de salud, mejorando los equipamientos, la dotación y la organización del sistema.
3. **Bogotá bien alimentada.** Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional, en el marco del proceso de integración regional.
4. **Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor.** Garantizar a las niñas, niños y jóvenes el derecho a una educación que responda a las expectativas individuales y colectivas, a la diversidad, a la interculturalidad y a los desafíos de una Bogotá global y en constante crecimiento.

5. **Acceso y permanencia a la educación para todas y todos.** Generar las condiciones para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan y permanezcan en todos los ciclos educativos.
6. **Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios.** Generar condiciones que permitan garantizar la oferta educativa suficiente y adecuada para atender las necesidades diferenciales de la población escolar.
7. **Construcción de paz y reconciliación.** Generar condiciones que permitan construir paz, promoviendo la solución pacífica de conflictos, la no violencia activa, y la garantía efectiva de los derechos de las víctimas y de la población desplazada y fortalecer los compromisos y acuerdos humanitarios, los pactos ciudadanos de paz, el aporte a diálogos y negociaciones y la integración de excombatientes sin discriminación alguna.
8. **Bogotá viva.** Ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para que todas y todos accedan, participen, se apropien y realicen prácticas artísticas, patrimoniales, culturales, recreativas y deportivas, atendiendo criterios de inclusión, identidad, autonomía, proximidad y diversidad.
9. **Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad.** Generar acciones dirigidas a garantizar los derechos de las personas en condición de discapacidad que les aseguren asistencia digna en los servicios sociales y faciliten su inserción en la vida social y productiva de la ciudad.
10. **Toda la vida integralmente protegidos.** Adelantar acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en cualquier etapa del ciclo vital, reconociendo sus potencialidades y valorando el aporte específico y diferencial que niñas y niños, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores y las familias, pueden realizar para el logro de una *Bogotá positiva*.
11. **Bogotá respeta la diversidad.** Desarrollar e implementar las políticas públicas y los planes de acciones afirmativas orientados a reconocer y restablecer los derechos de los grupos religiosos, afrodescendientes, indígenas, rom y raizales, y de las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas.

12. **Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género.** Avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres y garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo de los mismos.

CAPITULO 2. DERECHO A LA CIUDAD

Artículo 8. Descripción

Construiremos, con la gente y para la gente, una localidad positiva, como escenario de las actividades humanas, en la que el ordenamiento territorial promueva el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible y permita el efectivo disfrute de los derechos, para lo cual desarrollaremos acciones que dignifiquen el hábitat, hagan más eficiente la movilidad, generen condiciones de reconciliación, convivencia, paz y seguridad, y promuevan la identidad, el reconocimiento de la diversidad y el diálogo intercultural, con base en un modelo de desarrollo democrático, social e incluyente.

Artículo 9. Propósitos

1. Dignificar el hábitat a través de la generación de condiciones de equidad, convivencia y seguridad, que reconozcan las diferencias poblacionales, con base en una política económica centrada en las personas y en un modelo de desarrollo democrático, social, integral y ambientalmente sostenible.
2. Promover e instaurar una cultura de solidaridad, reconciliación y no violencia.
3. Fortalecer la institucionalidad asociada a la seguridad y la justicia.
4. Contar con una estrategia integral de identificación y manejo del riesgo natural y antrópico.

Artículo 10. Estrategias

1. Acompañar el desarrollo y la armonización de los subsistemas peatonal, vial, de transporte y de regulación y control del tráfico, del *Plan Maestro de Movilidad*.
2. Promover la convivencia ciudadana, a través de acciones que generen sentido de pertenencia e identidad, solidaridad, y respeto a la vida y a la diversidad.

3. Desarrollar acciones de prevención con intervenciones integrales para reducir los factores de riesgo, generadores de violencia y delincuencia, en las zonas con problemáticas críticas de seguridad y convivencia.
4. Impulsar políticas de prevención y mitigación de riesgos para la intervención correctiva y prospectiva de los factores de amenaza y vulnerabilidad, existentes o potenciales, ya sean naturales o antrópicos.
5. Generar, recuperar, mantener y regular el espacio público para su uso y disfrute como escenario de encuentro, en el que las y los habitantes puedan desarrollar sus intereses culturales, económicos y sociales.
6. Garantizar y armonizar la provisión y distribución de los equipamientos en el territorio, de acuerdo con las directrices de los planes maestros, y desarrollar los determinantes ambientales, de participación y de información en ellos contenidos.
7. Lograr convergencia entre el disfrute de los derechos fundamentales y el ejercicio del derecho a la ciudad para mitigar la segregación socioeconómica y espacial.

Artículo 11. Programas

1. **Mejoremos el barrio.** Mejorar las condiciones de vida de la población, mediante intervenciones integrales relacionadas con la vida en comunidad, el barrio y su entorno, en las dos (2) *Unidades de Planeamiento Zonal –UPZ-* de mejoramiento integral para la localidad.
2. **Ambiente vital.** Armonizar el proceso de desarrollo con la recuperación, conservación, consolidación y administración de la *Estructura Ecológica Principal* y de los demás factores ambientales de la *Región Capital*, a través de acciones de manejo, prevención y control, que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
3. **Espacio público para la inclusión.** Generar, administrar, mantener, proteger y aprovechar el espacio público de la ciudad, garantizando su disfrute, con

criterios de accesibilidad y sostenibilidad ambiental, económica y social.

4. **Espacio público como lugar de conciliación de derechos.** Resolver los conflictos que genera la ocupación y el uso indebido del espacio público, y promover su defensa, recuperación y acceso por parte de la población.
5. **Bogotá segura y humana.** Generar las condiciones para que todas y todos logren desarrollar su proyecto de vida, ejerzan sus derechos libremente, y disfruten la ciudad en un entorno seguro y socialmente justo.
6. **Amor por Bogotá.** Propiciar mayores niveles de convivencia, solidaridad, respeto a las diferencias, sentido de pertenencia e identidad, al igual que una mayor articulación, confianza, respeto y comunicación con las instituciones públicas mediante la implementación de políticas de concientización y cultura ciudadana.
7. **Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias.** Visibilizar el riesgo natural y antrópico y generar corresponsabilidad entre los actores públicos y privados para su prevención, atención y reducción. Así mismo, fortalecer la capacidad institucional para enfrentar el riesgo y las emergencias y consolidar un sistema integrado de seguridad y emergencia.

CAPITULO 3. CIUDAD GLOBAL

Artículo 12. Descripción

Construiremos una localidad positiva, confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva, en armonía con el entorno, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo social, sobre la base de la acción corresponsable entre lo público y lo privado, y el respeto y la preservación del ambiente; una ciudad cuyo desarrollo esté basado en la transformación de la capacidad de los individuos, en la producción de conocimiento, en la generación y distribución de la riqueza y en el afianzamiento del capital social; una ciudad con la capacidad de pensar y actuar tanto en lo global como en lo local.

Artículo 13. Propósitos

1. Propender por un desarrollo integral que armonice las actuaciones en lo ambiental, lo territorial y lo socioeconómico.
2. Crecer en lo económico en función del desarrollo humano, sostenible y equitativo.

Artículo 14. Estrategias

1. Promover los emprendimientos y el fortalecimiento empresarial con énfasis en formas empresariales asociativas y solidarias en los sectores poblacionales más vulnerables.
2. Estimular y establecer alianzas y sinergias entre instituciones públicas y privadas con criterio de corresponsabilidad.

Artículo 15. Programas

1. **Fomento para el desarrollo económico.** Generar condiciones favorables para la creación y desarrollo de alternativas productivas y el fortalecimiento empresarial, mediante la puesta en marcha de esquemas de financiación que fomenten la generación de ingresos y oportunidades de empleo y la promoción de las capacidades y las potencialidades de las personas, en consonancia con

la dinámica productiva y laboral de la localidad.

CAPITULO 4. PARTICIPACIÓN

Artículo 16. Descripción

Construiremos una localidad en la que se reconozcan las diferencias entre hombres y mujeres, donde se fortalezca la participación de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, sectores LGBT, grupos étnicos y personas en condición de discapacidad o desplazamiento, para que incidan en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, directamente o a través de sus representantes y organizaciones, haciéndose corresponsables del desarrollo integral de la ciudad.

Artículo 17. Propósitos

1. Involucrar a la población en el proceso de toma de decisiones del gobierno.
2. Garantizar que los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito – FDLT- se ejecuten conforme a la participación ciudadana en el plan de desarrollo local y en su presupuesto.
3. Fortalecer el capital social.
4. Promover la organización social y potenciar las capacidades técnicas y políticas de las personas para mejorar su poder de interlocución con las autoridades públicas.
5. Fortalecer el control social a la gestión pública y sus resultados, en los ámbitos distrital y local.

Artículo 18. Estrategias

1. Fomentar, fortalecer y cualificar los espacios y mecanismos de participación, control social y representación de la población y sus organizaciones.
2. Implementar sistemas y mecanismos de información y seguimiento a la

participación ciudadana.

3. Promover la democratización de la información y la pedagogía social para el desarrollo de los procesos de deliberación colectiva.
4. Propiciar sinergias entre las iniciativas públicas y las propuestas ciudadanas en torno a temas específicos de la vida de la ciudad y nuestra localidad.

Artículo 19. Programas

1. **Ahora decidimos juntos.** Fortalecer los organismos, las instancias y los mecanismos de participación ciudadana local y sectorial existentes, así como los creados en el marco del *Sistema Distrital de Participación*, fijando los alcances, derechos y deberes de la participación.
2. **Organizaciones y redes sociales.** Promover la articulación entre las instancias de participación y las organizaciones, y mejorar la capacidad técnica de las redes sociales de la localidad, con el fin de contribuir al fortalecimiento del capital social y la construcción colectiva de la ciudad, generando inclusión de los grupos poblacionales, sectoriales y etarios.
3. **Control social al alcance de todas y todos.** Informar, divulgar y hacer pedagogía social para que las personas, los sectores y las organizaciones sociales ejerzan efectivamente el control social, así como para generar entre las y los servidores públicos capacidad de gestión inherente a los procesos de participación.

CAPITULO 5. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

Artículo 20. Descripción

Construiremos una administración local que promueva una gestión integral, efectiva y transparente, que esté al servicio de la ciudadanía, garante de los derechos y la producción de bienes y servicios, a través de mecanismos de interlocución y sistemas de información modernos.

Artículo 21. Propósitos

1. Reafirmar una gestión pública al servicio de la ciudadanía.
2. Garantizar oportunidad, calidad y probidad en el ejercicio de la gestión pública.
3. Acercar el gobierno a la gente.

Artículo 22. Estrategias

1. Incorporar tecnologías organizacionales, de la información, la comunicación y el conocimiento, que faciliten la gestión con integridad y perspectiva preventiva y sistémica.
2. Fortalecer una cultura organizacional de servicio y calidad.
3. Optimizar los mecanismos de coordinación intra e intersectorial.
4. Hacer de la comunicación y la pedagogía social herramientas de gestión.
5. Desarrollar un modelo de gestión pública descentralizado y participativo.

Artículo 23. Programas

1. **Ciudad digital.** Consolidar la gobernabilidad electrónica y los servicios a la comunidad a través del uso articulado de las herramientas y recursos que ofrecen las *Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)*.

2. **Comunicación al servicio de todas y todos.** Ampliar los canales de interacción y comunicación para la construcción de ciudad y el fortalecimiento de la gestión institucional; promoviendo una cultura de deberes y derechos, permitiendo el acceso a la información, el ejercicio de la participación, la autorregulación y el control social; en un escenario global integrado regional, nacional e internacional.
3. **Desarrollo institucional integral.** Fortalecer la administración local con instrumentos y herramientas y acciones ágiles y efectivas; con servidores competentes, comprometidos y probos, a fin de garantizar la efectividad de la gestión pública, la promoción del ejercicio de los derechos, y el cumplimiento de los deberes ciudadanos.

TITULO III

METAS DE LA LOCALIDAD Y DE PROYECTOS

Artículo 24. Metas de la localidad

META	INDICADOR	LÍNEA DE BASE
Desarrollar ocho (8) programas de educación e intervención en el campo de la salud sexual y reproductiva dirigido a 4000 jóvenes.		* Cuatro (4) campañas de salud sexual y reproductiva. * 4000 beneficiarios.
Atender 100 personas en situación de discapacidad (ayudas técnicas)		Entrega de 100 ayudas técnicas, según valoración médica domiciliaria.
Llevar a cabo doce (12) Programas de intervención en Salud Pública: oral, visual, auditiva y mental		Ocho (8) campañas de salud familiar y comunitaria.
Caracterizar y realizar seguimiento a 1200 mujeres gestantes mediante controles prenatales y el fomento a la lactancia materna para garantizar la seguridad alimentaria en menores de 1 año.		1278 mujeres en edad gestacional con alto riesgo, identificadas por el Hospital de Tunjuelito.
Suministrar 2000 comidas calientes diarias a estudiantes de colegios oficiales		N.D.
15.000 estudiantes de colegios oficiales con suministro diario de refrigerios.		Suministro de 12.490 Refrigerios escolares durante 190 días de Calendario Escolar
Entregar 600 bonos canjeables por alimentos a adultos mayores de la localidad (150 por año durante 10 meses)		108 Adultos mayores quienes reciben bonos por 10 meses
Entregar 600 bonos canjeables por alimentos a madres y padres cabeza de familia (150 por año durante 10 meses)		Bonos para 213 familias durante 6 meses
Entregar 600 bonos canjeables por alimentos a personas en situación de discapacidad de la localidad (150 por año durante 10 meses)		257 personas quienes reciben bonos durante 7 meses
Mantener 1700 cupos en los comedores comunitarios		* Cinco (5) comedores comunitarios en funcionamiento. * 1700 cupos
Entregar 400 suplementos alimenticios a niños y niñas de 152 HOBIS y 32 FAMIS		Bonos alimenticios para 136 HOBIS y 19 FAMIS

300 estudiantes capacitados en segunda lengua	N.D.
Establecer cuatro (4) programas de Escuela de Padres que cubra los 12 IED's de la localidad	N.D.
Llevar a cabo 4 expediciones pedagógicas que beneficien 800 niños, niñas, jóvenes y estudiantes de la localidad	N.D.
Vincular a 2000 niños, niñas y jóvenes en jornada extraescolar seguimiento nutricional con refrigerio	N.D.
Apoyar el mejoramiento y adecuación de tres (3) colegios oficiales de la localidad	N.A.
Dotar de elementos didácticos e informáticos los 12 colegios oficiales de la localidad	Laboratorios, soluciones informáticas tipo 5 plus, ludotecas, bibliotecas, emisoras, entre otros para 12 IED's de la localidad.
Dotar con elementos básicos y didácticos a 176 jardines y hogares comunitarios	176 jardines infantiles y hogares comunitarios del orden nacional y distrital. * 3 acciones de apoyo y fortalecimiento al Concejo Local de Juventud *2 capacitaciones en veeduría, control social y formación política a jóvenes de la localidad. * Formación de 100 personas en mecanismos alternativos de solución de conflictos.
Desarrollar cuatro (4) programas de Convivencia y Reconciliación dirigidas a la población juvenil.	
Apoyar y promover dos (2) espacios de encuentro para el adulto mayor (casa rosada) donde se desarrollen acciones que promuevan el modelo de envejecimiento activo	N.D.
Apoyar 600 niñas y niños, jóvenes mediante la creación y fortalecimiento de organizaciones y clubes juveniles e iniciativas infantiles	Cinco (5) clubes juveniles
Formar en programas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas a 3.000 jóvenes niños y niñas.	2 campañas para la prevención del consumo de psicoactivos en la familia.
Realizar 8 actividades de reconocimiento y reconciliación en paz y convivencia para identidades pluriétnicas y diversidad cultural.	N.A.

Cubrir 5 barrios con mejoramiento integral, que permita mejorar la vida en comunidad y el entorno a través del mejoramiento del espacio público.	N.D.
Construir 40.000 m2 de malla vial de la localidad	Construcción de 40.000 m2 de malla vial
Realizar mantenimiento y rehabilitación a 40,000 m2 malla vial de la localidad	Mantenimiento de 32.362 m2 de malla vial
Construir 20.000 m2 andenes en la localidad, teniendo en cuenta las políticas de movilidad y acceso de la población discapacitada.	Construcción de 5.100 m2 de andenes
Suscribir 1 pacto ético sobre el respeto al espacio público con Vendedores informales	* Censo de ocupación del espacio público *Apoyo a la formalización de 250 vendedores ambulantes mediante capacitación y gestión empresarial
Realizar mantenimiento y rehabilitación de 2 parques de la localidad	N.D.
Adecuar y dotar dos (2) parques de la localidad con mobiliario e Infraestructura deportiva.	N.D.
Vincular 800 jóvenes en acciones para la prevención de la conflictividad en las zonas críticas de la localidad. (200 x año).	Taller sobre mecanismos alternativos para la resolución de conflictos
Realizar 4 programas de prevención al delito, con los frentes locales de seguridad y fortalecimiento de las comunicaciones en las zonas críticas de la localidad.	N.A.

Artículo 25. Metas de Proyectos

CIUDAD DE DERECHOS

Bogotá sana
Sectores relacionados: Salud, Educación, Integración Social, Desarrollo Económico

Proyectos	META	Línea Base
-----------	------	------------

Comunidades Saludables	Desarrollar ocho (8) programas de educación e intervención en el campo de la salud sexual y reproductiva dirigido a 4000 jóvenes.	*cuatro (4) campañas de salud sexual y reproductiva. *4000 beneficiarios.
	Atender 100 personas en situación de discapacidad (ayudas técnicas)	Entrega de 100 ayudas técnicas, según valoración médica domiciliaria.
	Llevar a cabo doce (12) Programas de intervención en Salud Pública: oral, visual, auditiva y mental	Ocho (8) campañas de salud familiar y comunitaria.
	Caracterizar y realizar seguimiento a 1200 mujeres gestantes mediante controles prenatales y el fomento a la lactancia materna para garantizar la seguridad alimentaria en menores de 1 año.	1278 mujeres en edad gestacional con alto riesgo, identificadas por el Hospital de Tunjuelito.

Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud
Salud, Gobierno y Gestión Pública

Proyectos	META	Línea Base
Desarrollo de la infraestructura hospitalaria	Cofinanciar la Construcción y/o dotación del Hospital de Tunjuelito en el área odontológica.	N.D.

Bogotá bien alimentada
Sectores relacionados: Educación, Integración Social, Desarrollo Económico, Ambiente

Proyectos	META	Línea Base
Alimentación escolar	Suministrar 2000 comidas calientes diarias a estudiantes de colegios oficiales	N.D.
	15.000 estudiantes de colegios oficiales con suministro diario de refrigerios.	Suministro de 12.490 Refrigerios escolares durante 190 días de Calendario Escolar
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Entregar 600 bonos canjeables por alimentos a adultos mayores de la localidad (150 por año durante 10 meses)	108 adultos mayores quienes reciben bonos por 10 meses

	Entregar 600 bonos canjeables por alimentos a madres y padres cabeza de familia (150 por año durante 10 meses)	Bonos para 213 familias durante 6 meses
	Entregar 600 bonos canjeables por alimentos a personas en situación de discapacidad de la localidad (150 por año durante 10 meses)	257 personas quienes reciben bonos durante 7 meses
	Mantener 1700 cupos en los comedores comunitarios	*Cinco (5) comedores comunitarios en funcionamiento. *1700 cupos
	Entregar 400 suplementos alimenticios a niños y niñas de 152 HOBIS y 32 FAMIS.	Bonos alimenticios para 136 HOBIS y 19 FAMIS

Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor

Sectores relacionados: Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Ambiente

Proyectos	META	Línea Base
Transformación Pedagógica para Calidad de la Educación	300 estudiantes capacitados en segunda lengua	N.D.
	Establecer cuatro (4) programas de Escuela de Padres que cubra los 12 IED's de la localidad	N.D.
	Llevar a cabo 4 expediciones pedagógicas que beneficien 800 niños, niñas, jóvenes y estudiantes de la localidad	
	Fortalecer 20 Proyectos Ambientales Escolares PRAES	PRAES conformados en 20 colegios públicos y 10 privados comunitarios
Acceso y permanencia a la educación para todos y todas		
Sectores relacionados: Educación		

Proyectos	META	Línea Base
------------------	-------------	-------------------

Todas y todos en el colegio	vincular a 2000 niños, niñas y jóvenes en jornada extraescolar seguimiento nutricional con refrigerio	N.D.
-----------------------------	---	------

Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios

Sectores relacionados: Educación

	META	Línea Base
Proyectos	Apoyar el mejoramiento y adecuación de tres (3) colegios oficiales de la localidad	N.A.
	Dotar de elementos didácticos e informáticos los 12 colegios oficiales de la localidad	Laboratorios, soluciones informáticas tipo 5 plus, ludotecas, bibliotecas, emisoras, entre otros para 12 IED's de la localidad
	Dotar con elementos básicos y didácticos a 176 jardines y hogares comunitarios	176 jardines infantiles y hogares comunitarios del orden nacional y distrital.

Construcción de paz y reconciliación

Sectores relacionados: Gobierno, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Integración Social, Desarrollo Económico

Proyectos	META	Línea Base
Apoyo a Procesos de Paz	Desarrollar cuatro (4) programas de Convivencia y Reconciliación dirigidas a la población juvenil.	*3 acciones de apoyo y fortalecimiento al Concejo Local de Juventud *2 capacitaciones en veeduría, control social y formación política a jóvenes de la localidad. *Formación de 100 personas en mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Bogotá viva

Sectores relacionados: Cultura, Recreación y Deporte, Educación y Planeación

Proyectos	META	Línea Base

Arte vivo	Implementar un Plan Local de Cultura en los componentes de circulación, gestión, articulación, formación, investigación y apropiación en los campos del arte, cultura y patrimonio.	Plan Local de Cultura formulado
	Realizar 4 encuentros local de artesanos y artistas plásticos	Exposición de artistas plásticos en la Casa de la Cultura
	Apoyar 4 programas que promuevan la dinamización de la casa de a cultura	12 actividades
	Dotar la casa de la cultura de elementos básicos para su funcionamiento, adecuación y mantenimiento.	Adquisición de equipos y elementos para la Casa de Cultura
	Apoyar 4 acciones en promoción de la lectura a partir de procesos que se desarrollen en la localidad.	N.D.
	Realizar 2 encuentros de escritores locales y publicar 1 libro por encuentro	N.D.
	Realizar 1 diplomado en gestión cultural - patrimonial y 1 diplomado en gestión deportiva	100 hombres y mujeres líderes y deportistas capacitados en iniciación, fundamentación y alto rendimiento.
	Realizar 30 eventos culturales tales como carnaval de los Tunjuelos, festivales de identidad local, semana de la cultura, festival recreo deportivo, día de los niños, navidad local y conformación del grupo musical vocal y de danzas del adulto mayor de Tunjuelito.	*Apoyo de 18 eventos tradicionales artísticos, educativos y culturales. *Campeonato interbarrial de fútbol
	Realizar 4 festivales Artísticos y festivales folklóricos de las culturas tradicionales.	Festival CONVIDARTE
	Crear y apoyar la creación de cuatro (4) escuelas deportivas, artísticas y culturales	*Escuela de formación artística en 3 modalidades *Escuela de patinaje
Actívate Bogotá	Realizar 4 encuentros intercolegiados en deporte, arte, cultura y patrimonio de la localidad	*Juegos intercolegiados *Juegos de integración ciudadana
	Desarrollar cuatro (4) programas recreodeportivos en los espacios públicos y zonas verdes de la localidad	2 acciones recreo deportivas para adultos mayores y personas en situación de discapacidad
Patrimonios y Memorias	Realizar 1 inventario y diagnostico de patrimonio cultural y turístico tangible e intangible.	N.A.

	Desarrollar una (1) estrategia de turismo local desde la promoción, difusión, circulación y capacitación en el patrimonio local	
Toda la vida integralmente protegidos		
Sectores relacionados: Integración Social, Educación, Gobierno, Salud, Desarrollo Económico		
Proyectos	META	Línea Base
Años Dorados	Apoyar y promover dos (2) espacios de encuentro para el adulto mayor (casa rosada) donde se desarrollen acciones que promuevan el modelo de envejecimiento activo	N.D.
Jóvenes Visibles, con Derechos y Responsabilidades	Apoyar 600 niñas y niños, jóvenes mediante la creación y fortalecimiento de organizaciones y clubes juveniles e iniciativas infantiles	Cinco (5) clubes juveniles
	Formar en programas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas a 3.000 jóvenes niños y niñas.	2 campañas para la prevención del consumo de psicoactivos en la familia.
Bogotá respeta la diversidad		
Sectores relacionados: Gobierno, Planeación, Cultura, Recreación y Deporte		
Proyectos	META	Línea Base
Bogotá Diversa	Realizar 8 actividades de reconocimiento y reconciliación en paz y convivencia para identidades pluriétnicas y diversidad cultural.	N.A.
	Realizar una caracterización de la población afrodescendiente en la localidad	N.A.
	Dotar de elementos básicos para el funcionamiento de la casa de la igualdad de Tunjuelito.	
Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género		
Sectores relacionados: Planeación, Cultura, Recreación y Deporte, Gobierno, Integración Social		
Proyectos	META	Línea Base

Plan de Igualdad de Oportunidades	Desarrollar proyectos y oportunidades en el marco del Plan de Igualdad	N.A.
	Implementar 4 acciones incluidas dentro del Plan de Igualdad	N.A.

DERECHO A LA CIUDAD

Mejoremos el barrio		
Sectoros relacionados: Hábitat, Planeación, Ambiente, Hacienda, Movilidad		
PROYECTOS	META	Línea Base
Nuestro Barrio	Cubrir 5 barrios con mejoramiento integral, que permita mejorar la vida en comunidad y el entorno a través del mejoramiento del espacio público.	N.D.
Malla vial local	Construir 40.000 m2 de malla vial de la localidad	Construcción de 40.000 m2 de malla vial
	Realizar mantenimiento y rehabilitación a 40,000 m2 malla vial de la localidad	Mantenimiento de 32.362 m2 de malla vial

Ambiente vital		
Sectoros relacionados: Ambiente, Planeación, Hábitat		
Proyectos	META	Línea Base
	Construir y poner en marcha el sistema de gestión ambiental local	Plan de gestión ambiental local formulado
	Realizar 20 programas y/o acciones en materia de residuos sólidos, reciclaje, selección en la fuente, limpieza del espacio público, contaminación visual y atmosférica.	3 programas de capacitación para el manejo y disposición final de residuos sólidos con énfasis en empresas comunitarias.
	Desarrollar dos (2) acciones que promuevan la integración de las ocho (8) localidades que tiene incidencia en la cuenca del río Tunjuelo.	4 acciones de apoyo para la mitigación de riesgo medio ambiental de las zonas aledañas a la cuenca del Río Tunjuelito y Quebrada la Chiguaza. (mesa)

Manejo y recuperación del Sistema Hídrico	Generar 4 programas de formación formal e informal para diferentes actores de la comunidad en la Escuela Ambiental.	Programa dirigido a 500 personas, a través de un proceso de educación no formal en temas ambientales como: ordenamiento y planificación; proyectos ambientales de inversión; estudios de impacto; planificación; economía ambiental; cuencas hidrográficas; sistema general ambiental; entre otros.
	Crear un centro de documentación e información de la gestión ambiental local.	N.D.

Espacio público para la inclusión

Sectoros relacionados: Movilidad, Planeación, Desarrollo Económico, Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte

PROYECTOS	META	Línea Base
Mejoramiento y Ampliación del Espacio Publico	Construir 20.000 m2 andenes en la localidad, teniendo en cuenta las políticas de movilidad y acceso de la población discapacitada.	Construcción de 5.100 m2 de andenes

Espacio público como lugar de conciliación de derechos

Sectoros relacionados: Gobierno, Planeación, Cultura, Recreación y Deporte

PROYECTOS	META	Línea Base
-----------	------	------------

Sistemas Distrital de Gestión del Espacio Público	Suscribir 1 pacto ético sobre el respeto al espacio público con Vendedores informales	*Censo de ocupación del espacio público *Apoyo a la formalización de 250 vendedores ambulantes mediante capacitación y gestión empresarial
Bogotá Espacio de Vida		
Sectores Relacionados Cultura ,Recreación y Deporte y Planeación		
PROYECTOS	META	Línea Base
Equipamientos Culturales, Recreativos y Deportivos	Realizar mantenimiento y rehabilitación de 2 parques de la localidad	N.D.
	Adecuar y dotar dos (2) parques de la localidad con mobiliario e Infraestructura deportiva.	N.D.
Bogotá Segura y Humana		
Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte		

PROYECTOS	META	Línea Base
Prevención de los Conflictos Urbanos, las Violencias y el Delito	Vincular 800 jóvenes en acciones para la prevención de la conflictividad en las zonas críticas de la localidad. (200 x año).	taller sobre mecanismos alternativos para la resolución de conflictos.
Fortalecimiento de la infraestructura y la tecnología de información y comunicaciones para la seguridad ciudadana, la defensa y la justicia	Realizar 4 programas de prevención al delito, con los frentes locales de seguridad y fortalecimiento de las comunicaciones en las zonas críticas de la localidad.	N.A.
	Implementar un plan de seguridad para la localidad.	
Amor por Bogotá		
Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Desarrollo Económico		

PROYECTOS	META	Línea Base
------------------	-------------	-------------------

Cultura para Convivencia Y la Solidaridad Ciudadana.	Llevar a cabo 5 programas de cultura ciudadana.	Se han realizado dos programas de cultura ciudadana
Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias		
Sectoros relacionados: Gobierno, Planeación, Ambiente, Hábitat, Salud		

PROYECTOS	META	Línea Base
Reducción del Riesgo Público en los Ámbitos Urbano y Regional	4 acciones que desarrollen las actividades planteadas en el Plan Local de Emergencias de la localidad	*Plan local de emergencias de Tunjuelito. *Programa de capacitación en atención y prevención de emergencias para 24 integrantes operativos del CLE y 72 personas adicionales.
	Dotar y fortalecer espacios de la localidad con elementos propios de las actividades de Prevención y Atención de emergencias.	Entrega de uniformes, botas, radios, ... al CLE

CIUDAD GLOBAL

Fomento para el desarrollo económico
Sectoros relacionados: Gobierno, Hacienda, Desarrollo Económico, Educación

PROYECTOS	META	Línea Base
Fortalecimiento del Emprendimiento en la Ciudad	Apoyar y fortalecer 30 iniciativas productivas con Plan semilla, especialmente orientado a población vulnerable de la comunidad como población afrodescendiente, madres cabezas de familia, discapacitados, vendedores informales y adultos mayores.	N.A.
	Dotar 300 vendedores informales con mobiliario adecuado de acuerdo al pacto ético sobre el espacio público	*censo de ocupación del espacio público *820 (Dato aportado por el sector)
	Crear la ULDE para la localidad de Tunjuelito	N.A.

Formación para el trabajo	Formular y poner en marcha 4 programas de formación para el trabajo	3 Cursos de formación para el trabajo con Cámara de comercio y con el SENA
	Implementar 4 proyectos de formación en habilidades y oficios para las personas en situación de discapacidad	N.A.
	Apoyar 4 acciones que permitan integrar a la comunidad en programas laborales	

PARTICIPACIÓN

Ahora decidimos juntos
Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Gestión Pública, Ambiente, Integración social

PROYECTOS	META	Línea Base
Sistema Distrital Para la Participación	Desarrollar cuatro (4) acciones encaminadas a fortalecer el sistema distrital de participación desde lo local	N.A.
	Apoyar logísticamente ocho (8) foros educativos locales teniendo en cuenta las temáticas locales y Distritales.	4 Foros educativos locales
Organizaciones y redes sociales		
Sectores relacionados: Gobierno, Integración Social		
PROYECTOS	META	Línea Base
Fortalecimiento de la Organización Comunal, los Consejos de Propiedad Horizontal y otras Organizaciones.	Apoyar y consolidar cuatro (4) Redes de organizaciones sociales: educativas y comunitarias	440 ciudadanos formados en el marco de la escuela de gestión social
	Realizar 8 acciones que promuevan el fortalecimiento de la comunicación, la movilidad y el encuentro organizacional a las instancias de participación	N.A.

Control social al alcance de todas y todos		
Sectoros relacionados: Integración Social, Veeduría Distrital		
PROYECTOS	META	Línea Base
Casa Ciudadana del Control Social	Desarrollar un (1) programa que promueva el control social y veeduría ciudadana dirigido a las organizaciones sociales, educativas y comunitarias de la localidad	2 talleres con contenidos temáticos en veeduría, control social y formación política para los jóvenes de la localidad

GESTION PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

Ciudad digital		
Sectoros relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Desarrollo Económico		
PROYECTOS	META	Línea Base
Gobierno Digital	Actualizar la pagina Web de la Alcaldía Local de Tunjuelito	N.D.
	Desarrollar un programa de comunicación virtual entre la Alcaldía Local y la Casa de la Cultura	N.A.
	Crear 2 salas de informática comunitaria, una por UPZ.	

Comunicación al servicio de todas y todos		
Sectoros relacionados: Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Gestión Pública, Hacienda, , Ambiente,		
PROYECTOS	META	Línea Base
Banco de Proyectos Local	Fortalecer y crear el Banco de Proyectos a Nivel Local	
Red distrital de comunicación	Implementar un plan de medios para la localidad de Tunjuelito, para cada año.	

	Editar y distribuir un periódico local en 16 ediciones	8 periódicos locales
Desarrollo Institucional integral		
Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Gestión Pública, Hacienda, , Ambiente, (todos)		
PROYECTOS	META	Línea Base
Fortalecimiento a la capacidad operativa de la administración Local	Adelantar la contratación para el buen funcionamiento y la capacidad operativa de la alcaldía local	
Adquisición y Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento de sedes	Realizar los estudios y diseños para Construcción de la sede de la alcaldía local de Tunjuelito	
	Construir la nueva sede de la Alcaldía Local y sus dependencias	
Honorarios y seguros para ediles de la localidad	Cubrir el 100% de los ediles con los seguros de vida y salud de acuerdo ala normatividad existente; realizar los pagos de los honorarios por sesiones asistidas.	

TITULO IV

PROYECTOS DE GRAN IMPACTO (PGI), PROPUESTAS ESTRATEGICAS ZONALES (PEZ) Y PROPUESTAS ESTRATEGICAS LOCALES (PEL)

Artículo 26. Proyectos de Gran Impacto (PGI): Son aquellos que brindan soluciones a problemas estructurales comunes a varios unidades de planeamiento zonal definidas en cada localidad. El área de influencia del proyecto debe incorporar como mínimo dos o más UPZ o zonas rurales. Son la consecuencia de la compilación de las propuestas generadas a través de los encuentros ciudadanos y que son concertadas entre la administración local, el consejo de planeación local y la junta administradora local.

Los **P**royectos de **G**ran Impacto (PGI) son:

- Continuidad a los Comedores Comunitarios dentro del marco de Seguridad Alimentaria
- Programas de fomento al autoempleo y el desarrollo económico

- Poner en marcha el Plan Local de Cultura en los componentes de circulación, gestión, articulación, promoción, investigación, apropiación en los campos del arte, la cultura y el patrimonio.
- Programas que promuevan la participación de la comunidad para el logro de sinergias, autocontrol y pertenencia con sus instituciones y su territorio.
- Creación de la Casa de la Igualdad: desarrollar proyectos y promoción y difusión del Plan de Igualdad.

Artículo 27: Propuestas Estratégicas Zonales (PEZ): Son aquellas que compilan los proyectos de cada una de las Unidades de Planeamiento Zonal y que dan solución a la problemática específica de cada zona.

Son **Propuestas Estratégicas Zonales (PEZ):**

- Promoción de programas que promuevan la construcción de una cultura ambiental colectiva.
- Atención integral de niños y niñas en jornada extraescolar.
- Regulación del espacio público para los vendedores informales y adecuación de un mobiliario para cada uno de ellos, y de acuerdo al sitio donde deben funcionar (carpas, módulos metálicos, mesas, etc.).

Artículo 28: Propuestas Estratégicas Locales (PEL): Son aquellas que surgen del análisis de las propuestas zonales y que son implementadas en forma concertada entre los diferentes organismos de la localidad.

Son **Propuestas Estratégicas Locales (PEL):**

- Asignar recursos en capacitación, salud y becas, para mujeres de la localidad.
- Adecuación y construcción de la Malla vial teniendo en cuenta los parámetros técnicos indispensables para la población discapacitado.
- Realización de 4 carnavales de los Tunjuelos

II PARTE
PLAN DE INVERSIONES
TITULO ÚNICO
FINANCIACION DEL PLAN

Artículo 29. Estrategia financiera

De acuerdo con los objetivos, programas y metas del presente Plan de Desarrollo se continuarán mejorando los programas sociales de alto impacto en la lucha contra la pobreza y se realizarán las obras en infraestructura que posibilite hacer más incluyente y positiva la localidad, lo que permitirá mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Tunjuelito.

Para tal fin se buscará la eficiencia y la eficacia de la inversión con los recursos existentes, a la vez que se buscarán ingresos adicionales a través de mecanismos de cofinanciación y cooperación con el sector privado y se procurará mejorar los niveles de recaudo de ingresos corrientes locales a través de estrategias conjuntas con la administración central, garantizando el cumplimiento de las metas establecidas en el presente Plan de Desarrollo, en armonía con el Plan de Desarrollo Distrital, privilegiando la inversión social, el desarrollo integral y la modernización de la ciudad de la localidad.

Se procurará mejorar los niveles de recaudo de ingresos corrientes locales a través de estrategias conjuntas con la administración central.

Artículo 30. Financiación

El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad Sexta de Tunjuelito, D.C., 2009 – 2012” se estima en un monto de \$ 65.737.850.000 pesos constantes de 2008. Se financiará con Transferencias de la Administración Central por valor de \$65.625.000.000 y con Ingresos Corrientes por valor estimado de \$112.850.000 de pesos constantes de 2008.

Artículo 31. Ejecución.

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En consecuencia, en el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles establecidos, se ajustará a través de los presupuestos anuales, para lo cual se considerará la importancia que tenga cada programa y los niveles y capacidad de ejecución de cada Unidad Ejecutora Local.

Artículo 32. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C. a los (...) días del mes de (...) de dos mil ocho

Presidente Junta Administradora Local

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Secretario Junta Administradora Local

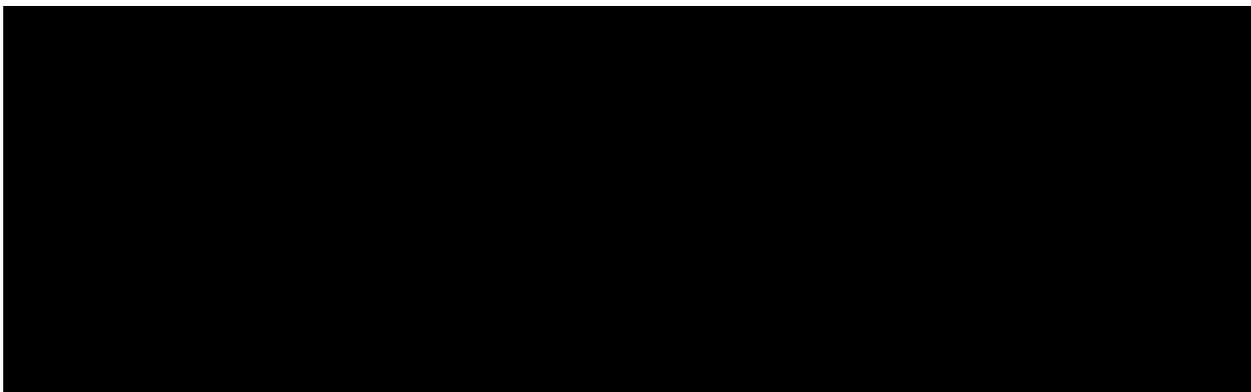
Sancionado hoy XXXX (XX) de XXXXXXXXX del año dos mil ocho (2008).

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Alcalde Local de Tunjuelito

NOTA: Publicado en el Registro Distrital XXXXX de XXXXXXXX X de 2008.

ANEXO I. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2009-2012



ANEXO II. PLAN FINANCIERO DE INVERSIONES 2009-2012 LOCALIDAD DE TUNJUELITO

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	TOTAL
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0	0	0
I. TOTAL INGRESOS	15.041.250.000	16.228.500.000	16.862.800.000	17.605.300.000	65.737.850.000
Ingresos Corrientes	26.250.000	27.500.000	28.800.000	30.300.000	112.850.000
Transferencias	15.015.000.000	16.201.000.000	16.834.000.000	17.575.000.000	65.625.000.000
Recursos de Capital					0
II. GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
III. AHORRO CORRIENTE (I-II)	15.041.250.000	16.228.500.000	16.862.800.000	17.605.300.000	65.737.850.000
IV. INVERSIÓN	15.041.250.000	16.228.500.000	16.862.800.000	17.605.300.000	65.737.850.000
Directa	15.041.250.000	16.228.500.000	16.862.800.000	17.605.300.000	65.737.850.000
VII. SALDO FINAL (V-VI)	0	0	0	0	0

**ANEXO III. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2009-2012
POR OBJETIVOS ESTRUCTURANTES Y PROYECTOS**

CIUDAD DE DERECHOS

Bogotá sana					
Sectores relacionados: Salud, Educación, Integración Social, Desarrollo Económico					
Proyectos	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Comunidades saludables	600.000.000	600.000.000	650.000.000	550.000.000	2.400.000.000

Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud					
Salud, Gobierno y Gestión Pública					
Proyectos	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Desarrollo de la infraestructura hospitalaria	385.000.000	300.000.000	400.000.000	400.000.000	1.485.000.000

Bogotá bien alimentada					
Sectores relacionados: Educación, Integración Social, Desarrollo Económico, Ambiente					
Proyectos	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Alimentación escolar	500.000.000	600.000.000	700.000.000	700.000.000	2.500.000.000
	1.200.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	1.500.000.000	5.300.000.000
Seguridad Alimentaria y nutricional	667.000.000	686.436.000	718.422.000	694.327.000	2.766.185.000
	1.280.000.000	1.280.000.000	1.380.000.000	1.450.000.000	5.390.000.000

Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor					
Sectores relacionados: Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Ambiente					
Proyectos	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Transformación pedagógica para la calidad de la educación	660.000.000	600.000.000	600.000.000	700.000.000	2.560.000

Acceso y permanencia a la educación para todas y todos					
Sectores relacionados: Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Ambiente					
Proyectos	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Todas y todos en el colegio	200.000	200.000	200.000	200.000	800.000

Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios					
Sectores relacionados: Educación					
Proyectos	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Construcción, Desarrollo y Dotación de la Infraestructura Educativa	450.000.000	450.000.000	350.000.000	200.000.000	1.450.000.000

Construcción de paz y reconciliación					
Sectores relacionados: Gobierno, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Integración Social, Desarrollo Económico					
Proyectos	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Apoyo a Procesos de Paz	50.000.000	50.000.000	50.000.000	60.000.000	210.000.000

Bogotá viva					
Sectores relacionados: Cultura, Recreación y Deporte, Educación y Planeación					
Proyectos	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Arte Vivo	640.000.000	900.000.000	900.000.000	900.000.000	3.340.000.000
Actívate Bogotá	340.000.000	630.000.000	550.000.000	700.000.000	2.220.000.000
Patrimonios y Memorias	60.000.000	0	50.000.000	0	110.000.000

Toda la vida integralmente protegidos					
Sectores relacionados: Integración Social, Educación, Gobierno, Salud, Desarrollo Económico					
Proyectos	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Años Dorados	100.000.000	200.000.000	150.000.000	200.000.000	650.000.000
Jóvenes Visibles, con Derechos y Responsabilidades	150.000.000	200.000.000	150.000.000	200.000.000	700.000.000

Bogotá respeta la diversidad					
Sectores relacionados: Gobierno, Planeación, Cultura, Recreación y Deporte					
Proyectos	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Bogotá Diversa	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	80.000.000

Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género					
Sectores relacionados: Planeación, Cultura, Recreación y Deporte, Gobierno, Integración Social					
Proyectos	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Plan de igualdad de Oportunidades	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000

DERECHO A LA CIUDAD

Mejoremos el barrio					
Sectores relacionados: Hábitat, Planeación, Ambiente, Hacienda, Movilidad					
PROYECTOS	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Malla vial local	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	8.000.000.000
Nuestro Barrio	30.000.000	57.000.000	60.000.000	60.000.000	207.000.000

Ambiente vital					
Sectores relacionados: Ambiente, Planeación, Hábitat					
Proyectos	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Manejo y recuperación del sistema hídrico	800.000.000	800.000.000	800.000.000	800.000.000	3.200.000.000

Espacio público para la inclusión					
Sectores relacionados: Movilidad, Planeación, Desarrollo Económico, Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte					
PROYECTOS	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Mejoramiento y ampliación del espacio público	200.000.000	200.000.000	250.000.000	350.000.000	1.000.000.000

Espacio público como lugar de conciliación de derechos					
Sectores relacionados: Gobierno, Planeación, Cultura, Recreación y Deporte					
PROYECTOS	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Sistemas Distrital de Gestión del Espacio Público	10.000.000	10.000.000	10.000.000		30.000.000

Bogotá Espacio de Vida					
Sectores Relacionados Cultura ,recreación y Deporte y Planeación					
PROYECTOS	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Equipamientos Culturales, Recreativos y Deportivos	200.000.000	150.000.000	175.876.000	287.383.000	813.259.000

Bogotá segura y humana					
Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte					
PROYECTOS	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Prevención de los conflictos urbanos, las violencias y el delito	25.000.000	20.000.000	50.000.000	72.000.000	167.000.000
Fortalecimiento de la infraestructura y la tecnología de información y comunicaciones para la seguridad ciudadana, la defensa y la justicia	100.000.000	90.000.000	150.000.000	200.000.000	540.000.000

Amor por Bogotá					
Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Desarrollo Económico					
PROYECTOS	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Cultura para Convivencia Y la Solidaridad Ciudadana	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000

Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias					
Sectores relacionados: Gobierno, Planeación, Ambiente, Hábitat, Salud					
PROYECTOS	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Reducción del Riesgo Público en los Ámbitos Urbano y Regional	100.000.000	90.000.000	90.000.000	70.000.000	350.000.000

CIUDAD GLOBAL

Fomento para el desarrollo económico					
Sectores relacionados: Gobierno, Hacienda, Desarrollo Económico, Educación					
PROYECTOS	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Fortalecimiento Empresarial.	600.000.000	600.000.000	600.000.000	600.000.000	2.400.000.000
Formación para el trabajo	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	1.600.000.000

PARTICIPACION

Ahora decidimos juntos					
Sectoros relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Gestión Pública, Ambiente, Integración social					
PROYECTOS	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Sistema Distrital Para la Participación	20.000.000	15.000.000	10.000.000	10.000.000	55.000.000
Gestión ambiental territorial y local	10.000.000	5.000.000	10.000.000	10.000.000	35.000.000
Organizaciones y redes sociales					
Sectoros relacionados: Gobierno, Integración Social					
PROYECTOS	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Fortalecimiento de la Organización Comunal, los Consejos de Propiedad Horizontal y otras Organizaciones.	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	180.000.000

Control social al alcance de todas y todos					
Sectoros relacionados: Integración Social, Veeduría Distrital					
PROYECTOS	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Casa Ciudadana del Control Social	10.000.000	10.000.000	15.000.000	10.000.000	45.000.000

GESTION PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

Ciudad digital					
Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Desarrollo Económico					
PROYECTOS	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Gobierno Digital	60.000.000	60.000.000	40.000.000	40.000.000	200.000.000

Comunicación al servicio de todos y todas					
Sectores relacionados:					
PROYECTOS	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Banco de Proyectos Local	50.000.000	43.147.000	50.000.000	50.000.000	193.147.000
Red distrital de comunicación	100.000.000	110.000.000	100.000.000	100.000.000	410.000.000

Desarrollo Institucional Integral					
Sectores relacionados: Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Salud, Educación, Gestión Pública, Hacienda, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Desarrollo Económico					
PROYECTOS	PROGRAMACION PPSTAL				TOTAL PLAN
	2009	2010	2011	2012	
Adquisición y mejoramiento de infraestructura y equipamiento de sedes	334.578.690	642.481.256	985.862.132	1.060.091.940	3.023.014.018
Sistemas de mejoramiento de la gestión	2.489.671.310	2.708.935.744	2.697.639.868	2.811.498.060	10.707.744.982

CUADRO No. 1 PLAN PLURIANUAL POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE

OBJETIVO DEL PLAN	2009	2010	2011	2012	TOTAL
CIUDAD DE DERECHOS	7.402.000.000	8.116.436.000	8.268.422.000	8.574.327.000	32.361.185.000
DERECHO A LA CIUDAD	3.515.000.000	3.467.500.000	3.635.876.000	3.889.383.000	14.507.759.000
CIUDAD GLOBAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	4.000.000.000
PARTICIPACION	90.000.000	80.000.000	85.000.000	80.000.000	335.000.000
GESTION PUBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	2.824.250.000	3.351.417.000	3.683.502.000	3.871.590.000	13.730.759.000
TOTAL	15.041.250.000	16.228.500.000	16.862.800.000	17.605.300.000	65.737.850.000

CUADRO No. 2 PLAN PLURIANUAL POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE Y PROGRAMA

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2009 - 2012 POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE Y PROGRAMA (Fondos de Desarrollo Local de Tunjuelito)					
Ciudad de derechos					
Programa	2.009	2.010	2.011	2.012	Total
Bogotá sana	600.000	600.000	650.000	550.000	2.400.000
Garantía del aseguramiento y atención en salud		0	0	0	0
Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud	385.000	300.000	400.000	400.000	1.485.000
Bogotá bien alimentada	3.647.000	3.866.436	4.098.422	4.344.327	15.956.185
Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables	0	0	0	0	0
Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	660.000	600.000	600.000	700.000	2.560.000
Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	200.000	200.000	200.000	200.000	800.000
Mejoramiento de la infraestructura y la dotación de colegios	450.000	450.000	350.000	200.000	1.450.000
Derecho a un techo	0	0	0	0	0
En Bogotá se vive un mejor ambiente	0	0	0	0	0
Construcción de paz y reconciliación	50.000	50.000	50.000	60.000	210.000

Bogotá viva	1.040.000	1.530.000	1.500.000	1.600.000	5.670.000
Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad	0	0	0	0	0
Toda la vida integralmente protegidos	250.000	400.000	300.000	400.000	1.350.000
Bogotá respeta la diversidad	20.000	20.000	20.000	20.000	80.000
Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	100.000	100.000	100.000	100.000	400.000
Total	7.402.000	8.116.436	8.268.422	8.574.327	32.361.185
Derecho a la ciudad					
Programa	2.009	2.010	2.011	2.012	Total
Mejoremos el barrio	2.030.000	2.057.500	2.060.000	2.060.000	8.207.500
Transformación urbana positiva	0	0	0	0	0
Alianzas por el hábitat	0	0	0	0	0
Ambiente vital	800.000	800.000	800.000	800.000	3.200.000
Bogotá rural	0				0
Sistema Integrado de Transporte Público	0				0
Vías para la movilidad	0				0
Tráfico eficiente	0				0
Espacio público para la inclusión	200.000	200.000	250.000	350.000	1.000.000
Espacio público como lugar de conciliación de derechos	10.000	10.000	10.000	0	30.000
Bogotá espacio de vida	200.000	150.000	175.876	287.383	813.259
Armonizar para ordenar	0	0	0	0	0
Bogotá segura y humana	125.000	110.000	200.000	272.000	707.000
Amor por Bogotá	50.000	50.000	50.000	50.000	200.000
Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	100.000	90.000	90.000	70.000	350.000
Total	3.515.000	3.467.500	3.635.876	3.889.383	14.507.759

Ciudad global					
Programa	2.009	2.010	2.011	2.012	Total
Región Capital					0
Fomento para el desarrollo económico	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000
Bogotá sociedad del conocimiento					
Bogotá competitiva e internacional					0
Río Bogotá					0
Total	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000
Participación					
Programa	2.009	2.010	2.011	2.012	Total
Ahora decidimos juntos	30.000	20.000	20.000	20.000	90.000
Organizaciones y redes sociales	50.000	50.000	50.000	50.000	200.000
Control social al alcance de todas y todos	10.000	10.000	15.000	10.000	45.000
Total	90.000	80.000	85.000	80.000	335.000
Gestión pública efectiva y transparente					
Programa	2.009	2.010	2.011	2.012	Total
Servicios más cerca del ciudadano					0
Ciudad digital	60.000	60.000	40.000	40.000	200.000
Comunicación al servicio de todas y todos	150.000	153.147	150.000	150.000	603.147
Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad					0
Gerencia jurídica pública integral					0
Gestión documental integral					0
Desarrollo institucional integral	2.824.250	3.351.417	3.683.502	3.871.590	13.730.759
Total	3.034.250	3.564.564	3.873.502	4.061.590	14.533.906
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	15.041.250	16.228.500	16.862.800	17.605.300	65.737.850

(Millones de pesos de 2008)